

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la Provincia de Sahara.*

Se convoca concurso público para contratación de las obras de los proyectos de ampliación del Grupo Escolar de Villa Cisneros, con un presupuesto base de pesetas 6.923.948,78, y de ampliación de la Residencia de Estudiantes en Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 2.949.060,47 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si este fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Eduardo Junco.—4.348-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación referente al concurso para contratar el suministro de postes de pino creosotado.*

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, del día 24 de julio de 1968, para contratar por concurso público el suministro de postes de pino creosotado, la partida de 3.000 postes debe entenderse para siete metros.

Madrid, 5 de agosto de 1968.—4.389-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de conservación de las instalaciones mecanizadas y máquinas atadoras adscritas al servicio del pabellón postal Bilbao-Abando, dependiente de la Administración Principal de Correos de Bilbao.*

Se anuncia y convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, los servicios de conservación de las instalaciones mecanizadas y máquinas atadoras propiedad del Estado, al servicio del pabellón postal Bilbao-Abando, cuyo presupuesto se eleva a un millón setecientos mil pesetas (pesetas 1.700.000), como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1968.

El pliego de condiciones y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones, de Madrid) todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar desde el siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel González.—4.351-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de trece silos de cereales situados en diversas localidades y de la ampliación del silo de Torrijos (Toledo).*

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos de Torresandino (Burgos), Rota (Cádiz) Porzuna (Ciudad Real), Alcaracejo y Espejo (Córdoba), Las Pedroñeras y Villamayor de Santiago (Cuenca), Cifuentes (Guadalajara), Fuente de Piedra (Málaga), Lorca (Murcia), Astudillo (Palencia), Ayllón (Segovia) y Nava del Rey (Valladolid) y la ampliación del silo de Torrijos (Toledo), cuyas capacidades, presupuestos de contrata y fianzas provisionales son los siguientes:

	Capacidad — Tm.	Presupuesto de contrata — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Silo de Torresandino ... ..	3.350	6.448.142	129.000
Silo de Rota ... ..	2.000	4.993.813	100.000
Silo de Porzuna ... ..	4.700	9.775.111	195.000
Silo de Alcaracejo ... ..	3.850	7.165.590	143.000
Silo de Espejo ... ..	2.850	6.185.263	124.000
Silo de Las Pedroñeras ... ..	2.000	5.069.143	100.000
Silo de Villamayor de Santiago... ..	3.850	6.923.498	140.000
Silo de Cifuentes ... ..	2.000	4.252.483	85.000
Silo de Fuente de Piedra... ..	3.350	6.599.410	132.000
Silo de Lorca ... ..	2.400	5.802.121	116.000
Silo de Astudillo ... ..	2.000	4.863.073	97.000
Silo de Ayllón ... ..	2.400	5.593.471	112.000
Silo de Nava del Rey ... ..	3.350	6.849.266	137.000
Ampliación del silo de Torrijos ... ..	3.300	4.474.262	90.000

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el fianzamiento mediante aval bancario, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes), acreditada su toma de razón en la Caja General de Depósitos.

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación

El plazo de entrega de cada una de las obras concursadas no será superior a ca-

torce meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse dichas obras dentro de los quince días siguientes a la misma fecha.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas, proyectos y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso-subasta*

Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en el grupo C), Edificaciones y urbanizaciones, de los comprendidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, o en su caso presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones*

Las proposiciones se podrán referir a obras aisladas o al conjunto de las catorce obras que se concursan o a parte de ellas, pudiéndose adjudicar individualmente o agrupadas.

Se admitirán las citadas proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

6.º *Modelo de proposición o referencia al mismo*

Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

7.º *Lugar y hora de licitación*

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

8.º *Documentos que deben presentar los licitadores*

En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares deberá incluirse certificación acreditativa de haberse ejecutado a satisfacción obras de análoga naturaleza y cuantía o de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta.

El segundo sobre deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la calificación provisional del licitador cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, y si no alcanzara este importe presentará declaración jurada de que en el momento actual no tiene contratadas con el Estado otras obras que con las concursadas puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la persona-

lidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional.

En el tercer sobre de los licitadores habrá de presentarse la proposición económica, ajustada según se dice al modelo que se acompaña.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.*

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación Regional el día 23 del mes de agosto actual, a las diez horas, y comprende material del Servicio de Armamento.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 3 de agosto de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba. 2.733-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento por la que se anuncia licitación pública de las obras de construcción de 72 viviendas y locales para la Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña de segunda categoría, renta limitada, grupo segundo, en terrenos sitos en la plaza de Pontevedra, de La Coruña.*

Se admitirán proposiciones para esta licitación en Madrid, en la Gerencia del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento, calle de Alcalá, 44, tercera planta, de once a trece horas, y en La Coruña, en la Jefatura Provincial del Movimiento de aquella capital, y dentro del plazo de treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» cerrándose la admisión de los pliegos a las doce horas del último día de dicho plazo.

El presupuesto de las obras asciende a cincuenta y cinco millones quinientas ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos (55.582.663,47 pesetas).

La fianza provisional asciende a un millón ciento once mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (1.111.653 pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil si-

### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de agosto de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos de ... (o ampliación del silo de Torrijos), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de ... pesetas, que supone una baja del ... por ciento (en el caso de ser varias obras deben consignarse por separado los datos de cada una de ellas) sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados. (Fecha y firma.)

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, José Benaya García de las Hijas.—2.717-B.

guiante al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto en Madrid, en las oficinas del Patronato, y en La Coruña, en la Jefatura Provincial del Movimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Secretario del Patronato, Antonio Iglesias Zabada.—4.390-A

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos inmuebles propiedad de la Organización Sindical, sito uno de ellos en Valles-Reocín y otro en Cabarceno, Ayuntamiento de Penagos.*

Se convoca subasta pública para la enajenación de dos inmuebles propiedad de la Organización Sindical, sito uno de ellos en Valles-Reocín y otro en Cabarceno, Ayuntamiento de Penagos, en esta provincia.

Las condiciones de las subastas están de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Delegación, pudiendo formularse propuestas durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 24 de julio de 1968.—El Secretario provincial, Presidente de la JEAP, 4.312.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales números 69-C, de Gilda a Coba, y 38-C, de Corujo a Canido.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de los expresados caminos vecinales con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras Provinciales.

Los tipos de las subastas son los de pesetas 575.028,75 y 333.800,05, respectivamente.

La garantía a constituir por los licitadores es la del 4 por 100 de la del tipo que liciten como fianza provisional y del 6 por 100 del tipo de adjudicación la definitiva.

El plazo de presentación de plicas es el de diez días hábiles por haberse reducido estos a la mitad, dada la urgencia de las obras.

La apertura de pliegos de estas subastas tendrán lugar el día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de licitación en este Palacio Provincial a la hora de las trece.

La documentación y demás requisitos que debe presentar el licitador, reintegros, etc., constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del 10 del actual.

El modelo de proposición será el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un ..... (tanto por ciento), se expresará la cantidad en letra.

Pontevedra, ..... de ..... de 19.....

(Firma del proponente.)

La proposición debe hacerse una por cada camino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, agosto de 1968.—El Presidente.—El Secretario.—4.365-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una clínica de pediatría (Hospital Infantil), en el Hospital Provincial y Clínico de esta localidad.*

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin ser objeto de reclamación la información pública convocada, se anuncia la subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una clínica de pediatría (Hospital Infantil), en el Hospital Provincial y Clínico de Salamanca.

El tipo a la baja de licitación se fija en 26.789.741,20 pesetas (veintiséis millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veinte céntimos). La fianza provisional en 267.897,41 pesetas y la definitiva en pesetas 535.794,82, ambas en la forma y contenido previsto en el artículo 75 del referido Reglamento.

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas se hallarán en la Sección de Arquitectura para ser examinadas en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo término solamente podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta. La adjudicación provisional se efectuará en la Casa Palacio a las doce horas del inmediato día hábil al que termine el antecitado de veinte. La documentación obligatoria acompañatoria de la proposición, reintegros y demás detalles, constan insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, correspondiente al día 29 de julio de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ..... (o en su caso Sociedad, con expresión de su domicilio y mencionando el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), se comprometo a realizar las obras o las prestaciones objeto de la presente contratación ..... con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados al efecto por esa excelentísima Diputación Provincial y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de esa provincia, correspondiente al día ..... de ..... de ....., por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante apoderado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 2 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.334-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro pasos subterráneos bajo la línea férrea a situar en el paseo del Caudillo y calle de Santa Madrona.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatro pasos subterráneos bajo la línea férrea, a situar en el paseo del Caudillo y calle de Santa Madrona, bajo el tipo de licitación de 2.055.913,36 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de treinta días hábiles, por cada paso, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 41.118,27 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro pasos subterráneos bajo la línea férrea a situar en el paseo del Caudillo y calle de Santa Madrona», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vi-

gente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., domiciliado en ...., número ...., teléfono, con documento nacional de identidad número ...., expedido en ...., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de cuatro pasos subterráneos bajo la línea férrea, a situar en el paseo del Caudillo y la calle de Santa Madrona, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de cuatro pasos subterráneos bajo la línea férrea a situar en el paseo del Caudillo y en la calle de Santa Madrona.»

Badalona, 29 de julio de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—4.318-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de «Ampliación y reforma de la plaza de Abastos» de esta localidad.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza,

Hace saber: Que siendo firme el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 12 de julio último, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al respectivo pliego de condiciones, se anuncia la subasta para la realización de las obras de «Ampliación y reforma de la plaza de Abastos de esta ciudad de Baza», con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto aprobado por esta Corporación Municipal en 12 de julio último, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en la indicada subasta ofrecerán hacer las obras de «Ampliación y reforma de la plaza de Abastos» de esta ciudad de Baza por el precio máximo de quinientas treinta y tres mil novecientos veintinueve pesetas con cinco céntimos (533.929,05 pesetas).

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo de la subasta; consignando la rebaja que tengan por conveniente, no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Municipal, de 25 pesetas, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número) y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 196 ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las «Obras de ampliación y reforma de la plaza de Abastos» de esta ciudad de Baza, con sujeción estricta al proyecto aprobado, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del ..... (tanto por ciento en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad. (Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siguiendo las normas que se determinan en el artículo 19 del Reglamento de Contratación referido.

6.º La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación; de alguna de las reformas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva, de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegros del expediente y formalizará la escritura pública.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Baza, 2 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.325-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.*

Esta subasta comprende la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Conde de Romanones y Don Luis

(tramo entre Alonso Poves e Iglesia), calle Rentero (trayecto entre Alonso Poves y Federico Ramírez), calle Santa Isabel, calle Bailén, calle Ercilla y calle Canalejas (entre Tetuán y Hernán Cortés), de conformidad con los proyectos existentes.

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas cuarenta y un mil quinientas setenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos, a la baja.

**Duración del contrato de ejecución de obras:** Plazo de realización, un año.

**Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones:** Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Negociado Mayor.

**Garantía provisional:** Treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas con siete céntimos.

**Garantía definitiva:** Sesenta y nueve mil trescientas veintiséis pesetas con catorce céntimos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y del pliego de condiciones expuesto al público para la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Conde de Romanones y Don Luis (tramo entre Alonso Poves e Iglesia), calle Rentero (tramo entre Alonso Poves y Federico Ramírez), calle Santa Isabel, calle Bailén, calle Ercilla y calle Canalejas (entre Tetuán y Hernán Cortés), de Linares, se presenta a dicha subasta por estar completamente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases, y, en su consecuencia, solicita le sea concedida dicha ejecución ofreciendo hacerlo en la cantidad de pesetas ..... (en letra).

La formalidad de la garantía de esta oferta la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto como lo acredita el correspondiente resguardo adjunto.

(Firma del interesado y fecha.)

#### Presentación de pliegos

En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Acto de apertura:** El tercer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana.

Linares, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde.—7.821-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio del concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias del camino viejo de Villaverde, entre Marcelo Usera y la factoría Barreiros.*

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de julio pasado relativo a las obras de pavimentación y complementarias del camino viejo de Villaverde, entre Marcelo Usera y la factoría Barreiros, en el sentido de que el presupuesto de contrata es de 14.878.316,10 pesetas, y no el de 18.878.317,10 pesetas como se decía, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.375-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Andrés Obispo, Servator y plaza del Mar del Plata.*

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación de las calles de Andrés Obispo, Servator y plaza del Mar del Plata.

**Tipo:** 2.691.926,29 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 45.378 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Andrés Obispo, Servator y plaza del Mar del Plata, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.377-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada de las calles Emilia Ballesté, Doctor Iglesias Fernández y Los Cacerreños.*

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles Emilia Ballesté, Doctor Iglesias Fernández y Los Cacerreños.

**Tipo:** 2.385.835,20 pesetas.

**Plazos:** Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 40.788 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de las calles Emilia Ballesté, Doctor Iglesias Fernández y Los Cacerreños, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan. Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.378-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Roy.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Roy.

**Tipo:** 461.845,75 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 9.237 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Roy, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan. Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.379-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nicolás Sánchez, entre las de Amparo Usera y Marcelo Usera.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nicolás Sánchez, entre las de Amparo Usera y Marcelo Usera.

**Tipo:** 661.601,90 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

**Garantías:** Provisional, 13.232 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Nicolás Sánchez, entre Amparo Usera y Marcelo Usera, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan. Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.382-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pamplona por la que se anuncia concurso para contratar la realización de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Pamplona desde el embalse de Eugui a los depósitos reguladores de Mendillorri».**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 7 de mayo del corriente año y obtenidas las correspondientes aprobaciones al proyecto técnico y plan financiero por la Dirección General de Obras Hidráulicas y la excelentísima Diputación Foral, respectivamente, se anuncia a concurso la realización de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Pamplona desde el embalse de Eugui a los depósitos reguladores de Mendillorri», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 126.727.724,93 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, se dirigirán a esta Alcaldía, reintegradas con póliza provincial de cuatro pesetas, y se entregarán en el Registro General de este Ayuntamiento cualquier día hábil, hasta las trece horas del día nueve (9) de septiembre próximo, hasta cuya fecha estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal el proyecto técnico y los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas que han de regir el concurso. La fianza provisional exigida para tomar parte en este concurso se eleva a la cantidad de 2.500.000 pesetas, y la fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público el siguiente día diez (10), a las doce horas, en la Sala Capitular.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los Reglamentos Provinciales de Derechos Reales, Timbre, Tráfico de Empresas y de Contribuciones de Navarra y al abono de todos los gastos a que dé origen este expediente.

El concurso se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 651 y siguientes del Reglamento de Administración Municipal de Navarra.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre y

representación de ....., según poder que bastamente acompaño (esto sólo para los que licitan en representación ajena), enterado del anuncio para la ejecución de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Pamplona desde el embalse de Eugui a los depósitos reguladores de Mendillorri», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letra), son ..... pesetas (en número).

Variaciones a la proposición:

Conforme al anexo número 1, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

Conforme al anexo número 2, etc.

El firmante declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista.

Pamplona, .....

(Firma y sellos.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pamplona, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde Presidente, Angel Goicoechea.—4.308.

**Resolución del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso-subasta de obras del mercado de mayoristas en el barrio de Palomarejos.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 166, de 23 del actual, página 2, se publican las bases, condiciones y modelo de proposición del concurso-subasta de obras del mercado de mayoristas en el barrio de Palomarejos, bajo el tipo de 6.088.812 pesetas con 46 céntimos, fianza provisional de 95.000 pesetas y fianza definitiva de 190.000 pesetas. Los dos sobres se presentarán en plazo de veinte días siguientes hábiles a publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, y la apertura del primer periodo a los diez días siguientes al finalizar el plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Subastas.

Consistoriales de Toledo a 31 de julio de 1968.—El Secretario general, Manuel Segura Cortés.—4.274-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de La Coruña «Nuestra Señora del Rosario» por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres bloques de viviendas y locales comerciales en la avenida de Arteijo, en esta ciudad.**

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de tres bloques de viviendas y locales comerciales en la avenida de Arteijo, en esta ciudad, con un total de 242 viviendas y 19 locales comerciales.

**Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación el de 79.110.412,68 pesetas, a la baja del cual habrán de hacerse las proposiciones.

**Duración del contrato:** Las obras habrán de iniciarse antes del 1 de septiembre próximo, y tendrán que terminarse, las del bloque primero, en el plazo de veintidós meses, y las de los bloques segundo y tercero, en el de veinticuatro meses, a partir de la fecha de iniciación.

El pago se hará contra certificación de obra ejecutada.

**Garantías:** La fianza provisional se cifra en 1.582.203 pesetas. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Extendidas en papel de timbre del Estado, las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle ....., con carnet de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ..... en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación del concurso de las obras de construcción de tres bloques de viviendas en la avenida de Arteijo, así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente).»

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría del Patronato durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de licitación.

Presidirá la mesa el Presidente del Patronato, dando fe del acto el Secretario del mismo.

**Adjudicación del concurso:** Para la adjudicación del concurso, además de la proposición económica, se analizará la solvencia técnica y económica de cada

licitador, que garantice la construcción de las viviendas con sujeción estricta a los proyectos de los Arquitectos don Ignacio J. Bescansa y don Enrique Sobrini y dentro de los plazos previstos en la Cédula de Calificación Provisional de Viviendas de Renta Limitada-Subvencionadas.

**Prescripciones generales:** Para afrontar las obligaciones del contrato se cuenta con las subvenciones del Ministerio de la Vivienda, aportaciones individuales de los adjudicatarios y préstamos complementarios autorizados.

Los proyectos y pliegos de condiciones pueden examinarse y copiarse en la Sección de Policía y Servicios Municipales.

La Coruña, 31 de julio de 1968.—El Presidente.—4.322-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1968 por el buque «Paco Carratalá», de la matrícula de Alicante, folio 1.285, al «Chipude», de la matrícula de Alicante, folio 1.597.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.554-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1968 por el buque «Nuestra Señora de la Almudena», de la matrícula de Vigo, folio 6.426, al «Tito» de la matrícula de Tenerife, folio 3.198.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.553-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### CADIZ

Se notifica a don José Solvas Carpena, titular del automóvil matrícula turística española 1-M-1255, últimamente residiendo en Madrid, avenida José Antonio, número 68, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días. Que contra el acuerdo puede interponer en el plazo de quince días reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 22 de julio de 1968.—El Administrador principal.—4.591-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de André Serfati, con último domicilio conocido en Formentera, Can Toni Tano, San Fernando, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 106 de 1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1968. El Secretario.—4.631-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

##### Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, se ha presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos y edificios que anegarán las aguas del embalse de dicho salto, en término municipal de El Campo de Ledesma (Salamanca), y de aquellas partes de fincas de dicho término que, aunque no anegadas por el embalse, éste las privará de sus accesos, que para ser restituidos serían necesarias obras o expropiación de terreno, cuyo coste sería superior al valor de dichas partes.

El cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 30 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.794-C.